

Schabas, William, *Unimaginable Atrocities. Justice, Politics, and Rights at the War Crimes Tribunals*, Oxford University Press, 2012, 232 pp.

La proliferación de los tribunales penales internacionales en el marco de una creciente tendencia del derecho penal internacional como mecanismo clave para llamar a cuentas a los más deplorables criminales, ha aumentado la discusión en torno a los juicios internacionales de los criminales de guerra. Los tribunales de guerra enfrentan acusaciones que van desde representar la justicia de los vencedores, pasando por la de realizar procesamientos equivocados, hasta la de amenazar la paz endeble en las situaciones posconflicto. En este libro, William Schabas, profesor de la Universidad de Middlesex y uno de los autores más connotados en el campo del derecho penal internacional, explora estas cuestiones controvertidas de tal forma que lo hace accesible no sólo a los especialistas sino al público en general.

Al ofrecernos esta publicación, William Schabas articula el contenido de sus trabajos previos con un enfoque analítico de la justicia penal internacional al mismo tiempo que la Corte Penal Internacional dicta su primera sentencia (caso Lubanga) y se anticipa a las decisiones más controvertidas del Tribunal Penal para la ex Yugoslavia (casos Gatovina y Markovic, y Stanisic y Simatovic). El título de la obra retoma una expresión del preámbulo del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que en su párrafo segundo reza: "... millones de niños, mujeres y hombres han sido víctimas de atrocidades que desafían la imaginación". El autor comienza por determinar el contenido de la disciplina del derecho penal internacional, delinea los diferentes encuadres para describir los crímenes internacionales y analiza los reiterados reclamos respecto a la aplicación retroactiva de estos crímenes. Enseguida, discute sobre la relación entre genocidio y crímenes contra la humanidad

bajo la perspectiva de su muy propia denominación de “genocidio místico” como aquel que resulta del imaginario popular más que de una de una valoración técnica. Por cuanto a la estigmatización de los tribunales como un ejercicio de justicia de los vencedores, el profesor Schabas rastrea cómo esta crítica se ha desarrollado y la dificultad que plantea para la identificación de situaciones de enjuiciamiento por la Corte Penal Internacional. De particular interés resulta la refutación que el autor hace de la prohibición de las amnistías por el derecho internacional mediante la propuesta de un enfoque matizado de la relación entre justicia y paz, el cual permite visualizar ambos conceptos de manera complementaria y no exclusiva.

Es en este sentido que señala al propio Estatuto de Roma como omiso respecto a la prohibición de las amnistías. En su análisis, William Schabas contrasta el tratamiento del tema de las amnistías en el derecho internacional de los derechos humanos con el derecho internacional humanitario, señalando que en el primero de ellos es inflexible por cuanto a los derechos de las víctimas, y en el segundo deben priorizarse otros factores como la urgencia de poner fin a las hostilidades y el sufrimiento de la gente. Así, sostiene que “en la medida que un conflicto se prolongue, el sufrimiento humano, la adversidad y las violaciones de derechos resultarán de una rígida aplicación de la llamada prohibición de las amnistías”. A lo largo de la obra, se percibe la otra vena formativa del autor: la de historiador, toda vez que hace constantes referencias a los acontecimientos del pasado y los primeros “experimentos” de justicia internacional como los juicios de Nuremberg y Tokio. El trabajo examina también las dificultades que enfrenta la Corte Penal Internacional al entrar a su segunda década de existencia y cómo se ha movido, dentro una zona de relativo confort, exclusivamente sobre casos africanos evitando aquellos como el de Palestina en el que tendría que enfrentar intereses de potencias como Estados Unidos.

Con una extensión de 232 páginas, la obra se compone de ocho capítulos, estructurados bajo una perspectiva multidisciplinaria y ofrece soluciones innovadoras. Cada capítulo representa un diferente aspecto de sus propias experiencias y conocimiento con base en dos décadas de estudio de los tribunales penales internacionales y la justicia transicional. No se trata de una colección de artículos previamente publicados.

Todos los capítulos son inéditos y recogen los más recientes desarrollos en la materia.

Una de las mayores aportaciones del profesor Schabas es la que arroja luz sobre el auténtico dimensionamiento de la justicia internacional al señalar la marcada tendencia a una “transposición mecánica” de la justicia penal nacional al derecho penal internacional. Sobre este punto en particular, subraya que la justicia internacional es diferente y que sus “dimensiones políticas son ineludibles”. Agrega que “en el plano internacional, la política parece estar más próxima al centro de la agenda de la justicia” y en consecuencia “invariablemente, el procesamiento internacional es más selectivo que íntegro”. Aunque, William Schabas añade que “la justicia internacional debe promover las metas de la comunidad internacional y particularmente la búsqueda de un mundo sin guerra”.

El tratamiento de las “atrocidades inimaginables” gira alrededor de un sinnúmero de desencuentros jurídicos y mediáticos que tornan muy complicado el tema de la justicia internacional y que a menudo soslayan el núcleo técnico de la misma. Un análisis como el que nos presenta el profesor Schabas tiene la gran virtud de contextualizar el pasado, presente y futuro del derecho penal internacional, del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y otras disciplinas afines. Asimismo, desmitifica algunos de los más arraigados conceptos que confunden el alcance y contenido de la justicia penal internacional en detrimento de soluciones más racionales que aseguren mejores condiciones de convivencia nacional e internacional. A través de la lectura del libro en comento, obtenemos una visión de un derecho penal internacional envuelto en una compleja relación de política y derecho, que lejos está de prevenir y sancionar del todo los “crímenes inimaginables” a los que se refiere el autor.

Juan Manuel Portilla Gómez*

* Doctor en Derecho Internacional; profesor en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM.